



Área de Gobierno de Hacienda y Personal

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL AÑO 2023

El apartado cuarto del artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, establece que *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*, incidiendo con ello en la necesidad de comunicar al mercado las previsiones de las administraciones públicas respecto a su programación contractual, en aras a potenciar la transparencia e impulsar la concurrencia en sus futuras licitaciones.

Para cumplir con este principio de predictibilidad, a través del cual se pretende garantizar que todos los ciudadanos, en particular los potenciales licitadores, tengan conocimiento de la programación de la actividad contractual del Ayuntamiento de Madrid y del sector público municipal a celebrar en el próximo ejercicio, se ha elaborado el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Madrid para el año 2023.

Este Plan contiene un conjunto de datos de carácter estimativo y no vinculante, y será objeto de publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid, alojado en la Plataforma del Sector Público y, en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea. Con dicha publicación, asimismo, se da cumplimiento a la exigencia de publicidad de los contratos programados establecida por el artículo 22.1.b) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

El Plan de Contratación del Ayuntamiento de Madrid para el año 2023 recoge la información relativa a los contratos y acuerdos marco de obras, servicios, suministros, concesiones de obras, concesiones de servicios y concursos de proyecto. Además de los contratos sujetos a regulación armonizada, se han incorporado el resto de los contratos identificados por los servicios gestores cuyo anuncio de licitación esté previsto publicar hasta el 31 de diciembre de 2023, independientemente de que la ejecución de la actividad de la contratación pública se vaya a desarrollar en el ejercicio presupuestario 2023 o en un periodo plurianual.

El Plan de Contratación del Ayuntamiento de Madrid para el año 2023 incluye un total de 1.482 contratos y una previsión de valor estimado de 2.787.255.534,55 euros.

Información de Firmantes del Documento

ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/02/2023 16:45:44
CSV : 1L8SDBR1RPM6R7A7



MADRID



1L8SDBR1RPM6R7A7



Área de Gobierno de Hacienda y Personal

En su virtud, a partir de las previsiones efectuadas por los órganos de contratación, con el fin de cumplir con el principio de predictibilidad, y en uso de la competencia prevista en el apartado 3.º 4.2.c) del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal,

DISPONGO

Aprobar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Madrid para el año 2023, que se adjunta como anexo y ordenar su publicación.

(firmado electrónicamente)

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

Engracia Hidalgo Tena



1L8SDBR1RPM6R7A7

Información de Firmantes del Documento



ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/02/2023 16:45:44
CSV : 1L8SDBR1RPM6R7A7

